

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 27 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa "Áreas, Sociedad Anónima", y representantes legales de los trabajadores (PCM-90/2009).

Vista el Acta de la Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número PCM-0090/2009.

En Madrid, a las nueve cuarenta y cinco horas del día lunes 16 de marzo de 2009.

Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don Antonio Díaz Jiménez.

Vocal: Don Ángel Moisés Sánchez Grande.

Vocal: Don Fernando López Castro.

Vocal: Don José Manuel Nogales Barroso.

Secretaria: Doña Josefa Díez Arribas.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha jueves 12 de febrero de 2009, para conocer del expediente citado.

De una parte constan como citados y comparecen:

Don Fernando Jiménez González, en calidad de Subdirector de Relaciones Laborales.

Don Javier González Herva, en calidad de Jefe de Personal.

"Áreas, Sociedad Anónima", con domicilio en el Recinto Ferial "Juan Carlos I" (IFEMA), como empleadora.

De otra parte constan como citados y comparecen:

Don Ramón Gómez Ayuso, en calidad de representante de la Sección Sindical de CC OO.

Don Pedro Andrés Martín, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña María del Pilar Julián Machón, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Julián Pérez Madrid, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Fernando Albero Ruiz, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña Pilar Cuevas Gutiérrez, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Antonio Lorenzo Rodríguez, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña Rocío Ortiz Barjola, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Luis García Sánchez, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Blas Aláez Miguélez, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña Fabiola Guerra Suárez, en calidad de asesora de CC OO.

Don Francisco Arenas Murillo, en calidad de asesor de UGT.

Don Miguel Calvo Lobo, en calidad de asesor de UGT.

Exposición de los hechos que son origen del conflicto, según escrito introductorio presentado por don Ramón Gómez Ayuso, como delegado sindical de CC OO de Madrid

ABIERTO EL ACTO

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

Concedida la palabra a la representación empresarial, manifiesta su postura.

Realizado el Acto de Conciliación entre las representaciones antes mencionadas, se da por finalizado con el resultado de:

CON AVENENCIA

En los siguientes términos:

La empresa está obligada, en los supuestos de necesidad e imprevisto, a llamar a los trabajadores fijos-discontinuos, teniendo estos prioridad absoluta a ser llamados para la cobertura de dichos puestos.

El acuerdo adoptado por las partes aquí presentes tiene la misma eficacia que lo estipulado en convenio colectivo y pone fin al conflicto con la obligación de cumplir lo que en él se establece.

El presente acuerdo tiene fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el juez o tribunal, pudiendo llevarse a efecto por el trámite de ejecución de sentencias, en virtud de lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Leída el Acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid y se entrega la correspondiente copia certificada a las once y quince horas del día de hoy.—La secretaria suplente (firmado).

(03/15.478/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 27 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa "Iss Facility Services, Sociedad Anónima", y representantes legales de los trabajadores (PCM-154/2009).

Vista el Acta de la Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General,

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número: PCM-0154/2009.

En Madrid, a las nueve cuarenta y cinco horas del lunes 23 de marzo de 2009.

Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don Santiago Domínguez Narvaiza.

Vocal: Don José M. Garrido de la Parra.

Vocal: Don Miguel A. Forteza Gil.

Vocal: Doña Olga Gutiérrez Alonso.

Secretaria: Doña Josefa Díez Arribas.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha lunes 16 de marzo de 2009, para conocer del expediente citado.

De una parte, constan como citados y comparecen:

— Don Miguel Garrido Serrano, en calidad de representante legal.

— "Iss Facility Services, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Rufino González, número 21, de Madrid.

De otra parte constan como citados y comparecen:

— Don Pedro Garijo Casado, en calidad de representante de la Federación de AA DD de CC OO.

— Doña Dolores Torralba Rodríguez, en calidad de representante legal de los trabajadores.

— Doña Carmen Jiménez Rodríguez, en calidad de representante legal de los trabajadores